



Advierten que spots de Presidencia no son imparciales

Frena INE -a Gobierno- promoción de elección

Avalan consejeros que se prohíba la difusión oficial de comicios de PJ

ERIKA HERNÁNDEZ

El INE prohibió a los Gobiernos federal, estatales y municipales, y a cualquier institución pública o funcionario, promover la participación ciudadana en la elección del Poder Judicial, cuya campaña arranca hoy.

Con ello, la difusión que realiza la Presidencia de la República, la Secretaría de Gobernación y funcionarios federales para "explicar" cómo son las boletas electorales, cómo votar y llamar a la participación, deberá cancelarse.

En todo caso, los tres Poderes de la Unión podrán ceder sus tiempos de Estado en radio y televisión, que suman 24 minutos diarios, al INE para promover los comicios.

La prohibi-



LA CAMPAÑA A DETALLE

Y CANDIDATOS INICIAN PROSELITISMO

Las campañas de los aspirantes a un cargo en el Poder Judicial arrancan hoy:



DURACIÓN:
60
días



CARGOS EN DISPUTA:
881



TOTAL DE CANDIDATOS:
3,422

PROHIBIDO

Algunas de las prohibiciones para los candidatos:

- Usar **recursos privados o públicos en efectivo** o en especie, sólo sus ahorros.
- Promoverse en **espectaculares, bardas, vallas o parabuses**.
- Realizar **eventos masivos**. Pueden acudir a plazas públicas, pero sin contratar templete, sonido o vallas.
- Acudir a **eventos organizados** por los partidos.
- Contratar **espacios en radio, TV o cualquier otro medio físico, impreso o digital**.

ASPIRANTES

63 A SCJN (una candidata renunció)

38 Al Tribunal de Disciplina Judicial

15 A Sala Superior del Tribunal Electoral

95 A 5 salas regionales del Tribunal Electoral

1,640 A Magistrados de circuito

1,570 A Jueces de distrito

TOPES DE GASTOS

A LA SCJN, TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL Y SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL:
\$1,468,841

A MAGISTRADOS DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL:
\$881,304

A MAGISTRADOS DE CIRCUITO:
\$413,111

A JUECES:
\$220,326



ción, propuesta por el consejero Arturo Castillo, fue aprobada con 8 votos a favor y 3 en contra en el Consejo General del INE.

Consejeros criticaron que se “rasurara” dicha disposición en el proyecto “Criterios que garantizan la equidad e imparcialidad en el desarrollo de las campañas y veda electoral para el proceso electoral”.

“Los spots, el contenido que hemos visto, tiene una parte de información que avala una parte de quienes hicieron esta reforma y de cómo ven la reforma, pero el INE no puede promover eso, el INE lo que hace es promover en términos imparciales el proceso electivo que vamos a llevar a cabo, sin ninguna carga a favor o en contra de lo que decidió el legislador”, dijo Claudia Zavala.

Castillo afirmó que la propia reforma que ordenó la elección al Poder Judicial establece que “queda prohibido el uso de recursos públicos para fines de promoción y

propaganda relacionados con los procesos de elección de personas integrantes del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución”.

Los tres consejeros que pedían que las autoridades participaran en la promoción fueron la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, Norma de la Cruz y Jorge Montaño.